EVALUASIÓN JURIDICA PROCESO DE SELECCIÓN – IMC--88-015-2024
SERVIINSTITUCIONALES SAS NIT. 900422291

OBJETO
"Mantenimiento general de los bienes inmuebles propios y los que administra la DIAN Seccional de Aduanas Cali, recibidos con ocasión del pago de Obligaciones Fiscales, aduaneras y cambiarias."

CONCEPTO 285 DE 2022 – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (Subsanabilidad)

"Como puede observarse, la Ley 1882 de 2018: i) mantiene el criterio de la Ley 80 de 1993, relativo a que todo lo que no sea necesario para la comparación de propuestas no es título suficiente para su rechazo; y ii) mantiene el criterio aclaratorio de la Ley 1150 de 2007, según el cual todo lo que no afecte la asignación de puntaje puede subsanarse

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, lo subsanable es la prueba de todas las circunstancias ocurridas antes del vencimiento del término para presentar las ofertas, ello es lo que implica la prohibición de acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al «cierre del proceso».

Lo anterior evita, por ejemplo, que se presenten oferentes que no cumplían con los requisitos para participar al momento de presentar las ofertas, y pretendan cumplirlos durante el proceso de selección o, inclusive, que se puedan variar condiciones de la oferta una vez presentada

Un mejor entendimiento del significado de la expresión «circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso» implica distinguir entre la prueba de un hecho y el hecho mismo. En el caso de la subsanabilidad de las ofertas, una cosa es el requisito habilitante o el elemento de la propuesta y otra su prueba. Lo que prohíbe la norma es que se subsanen requisitos que no estaban materialmente cumplidos al momento de presentación de la oferta, o en palabras de la ley, que se acrediten hechos que ocurrieron después del cierre del proceso.

Por ejemplo: i) si un oferente olvidó adjuntar con su propuesta el certificado que da cuenta de su inscripción en el RUP, el requisito será subsanable siempre que la prueba allegada demuestre que el hecho, esto es, la inscripción en el registro, ocurrió con anterioridad al cierre del proceso; ii) si un oferente presentó la propuesta sin allegar la autorización al representante legal, por parte de la junta directiva de la sociedad, el certificado, aunque sea posterior, debe dar cuenta de que el hecho que pretende acreditar –la autorización de la junta– ocurrió antes del vencimiento del término para ofertar7 ; iii) si un oferente no anexó el Certificado de existencia y representación legal, el documento aportado con posterioridad debe dar cuenta de que la sociedad existía antes del cierre del proceso8 ; iv) si un oferente olvidó adjuntar un certificado que demuestra un título universitario, el documento, aunque tenga fecha posterior al cierre del proceso, debe acreditar que el título académico se obtuvo con anterioridad al cierre del proceso; v) si un oferente no allegó un certificado de experiencia, el documento que subsana –sin importar que tenga fecha posterior– debe demostrar que la experiencia que se pretende hacer valer se obtuvo antes de vencerse el término para presentar ofertas y vi) si el oferente olvidó firmar la propuesta o presentar una

copia de ella, puede subsanar sin que con ello se entienda que acreditó una circunstancia ocurrida con posterioridad al cierre del proceso

REQUISITOS HABILITANTES - DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO HABILITANTES

1.1. El proponente deberá adjuntar debidamente diligenciado, el formato No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" suministrado por la Entidad, de conformidad con lo señalado en el numeral 2.1.1 “Requisitos Jurídicos - Técnicos habilitantes y otros aspectos del proceso” del Anexo No. 4



SERVIINSTITUCIONALES SAS
SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS
NIT. 900.422.291-2
Calle 114 No. 50 - 51 Bogotá - Tel. 926 13 08 - 312 509 49 81
E-mail serviinstitucionales.ing@gmail.com

Obras de ingeniería civil, construcción, reforma y reacondicionamiento de edificaciones, oficinas, bodegas e inmuebles en general, trabajos de pintura y acabados, construcción y mantenimiento de cerramientos perimetrales, servicio de limpieza y lavado de fachadas, impermeabilización y mantenimiento de cubiertas, mantenimiento de zonas verdes, trabajos de jardinería y forestales, suministros en general.

Atentamente,

Luz Miryam Rodriguez Vega
C.C. 39.658.729 de Bogotá
Representante Legal
SERVIINSTITUCIONALES SAS
Nit. 900.422.291-2
Dirección: Carrera 70d # 127ª-99 oficina - Bogotá D.C.
Teléfonos: 321 4517675 – 312 5096981 - 6019261308
e-mail: serviinstitucionales.ing@gmail.com

AVAL DE LA PROPUESTA

Silvio Sneider Avellaneda Barbosa
C.C. No. 1.033.723.340 de Bogotá
T.P No. 25202-379975



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.033.723.340
AVELLANEDA BARBOSA
APELLIDOS
SILVIO SNEIDER
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-JUN-1990
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
2.00 A+ M
22-JUN-2008 BOGOTA D.C.
INDICE DERECHO



Matrícula Profesional No.
25202-379975 CND
Fecha de Expedición: 24/01/2018
REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
Nombre: SILVIO SNEIDER AVELLANEDA BARBOSA
Identificación: C.C. 1033723340
Profesión: INGENIERO CIVIL
Institución: UNIVERSIDAD SANTO TOMAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3046789

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que SILVIO SNEIDER AVELLANEDA BARBOSA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1033723340, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-379975 desde el 24 de Enero de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 112.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsites/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicando el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CUMPLE

1.2. El proponente deberá adjuntar, de conformidad con lo señalado en el numeral 2.1.2 “Requisitos Jurídicos -Técnicos, habilitantes y otros aspectos del proceso” del Anexo No. 4 fotocopia de la cédula de ciudadanía de la Persona Natural o del representante legal de la persona Juridica. El Certificado de Existencia y representación legal será consultado en RUES. En propuestas conjuntas, diligenciar el Formato No. 2 compromiso de participación – Opción A y/o B



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2024 Hora: 12:27:47
Recibo No. AB24516828
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24516828ADFEB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS
Sigla: SERVIINSTITUCIONALES SAS
Nit: 900.422.291-2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02078217
Fecha de matrícula: 22 de marzo de 2011
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

CUMPLE

1.3. El proponente deberá adjuntar una Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social, de conformidad con lo señalado en el numeral 2.1.3 “Requisitos Jurídicos -Técnicos habilitantes y otros aspectos del proceso” del Anexo No. 4. Con la certificación del Revisor Fiscal o Contador según el caso, que certificó los aportes en seguridad social, parafiscales y caja de compensación familiar vigente. Debe adjuntar: Tarjeta

SERVIINSTITUCIONALES SAS
SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS
NIT. 900.422.291-2
Calle 114 No. 50 - 51 Bogotá - Tel. 726 13 08 - 312 509 67 81
e-mail: serviinstitucionales.ing@gmail.com

Obras de ingeniería civil, construcción, reforma y mantenimiento de edificaciones, instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas en general, todas las actividades de construcción, mantenimiento de cubiertas, mantenimiento de zonas verdes, trabajos de jardinería y mantenimiento de suministros en general.

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DEL PAGO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2015

Yo, LUZ MIRYAM RODRIGUEZ VEGA identificada con cedula de ciudadanía No. 39.658.729 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS identificada con Nit 900.422.291-2, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familia pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses anteriores contados a partir de la fecha de esta certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2010.

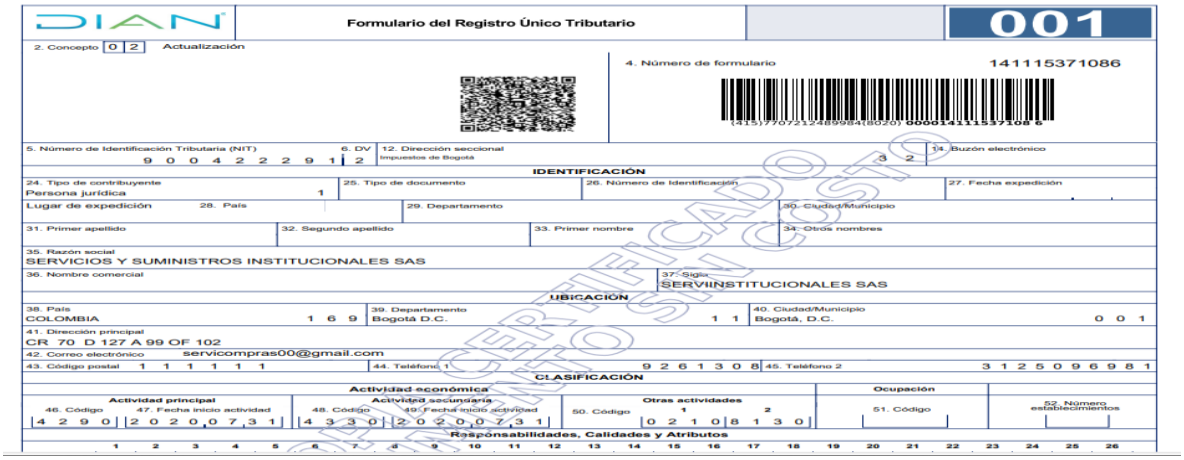
Conforme al artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Dada en Bogotá a los once (11) días del mes de octubre (10) del año mil veinte cuatro (2024).

Luz Miryam Rodriguez Vega
C.C. 39.658.729 de Bogotá
Representante Legal
SERVIINSTITUCIONALES SAS
Nit. 900.422.291-2
Dirección: Carrera 70d # 127-99 oficina - Bogotá D.C.
Teléfonos: 312 5096981 - 6019261308
e-mail: serviinstitucionales.ing@gmail.com

Cumple

1.4. El proponente deberá estar inscrito en el RUT. (Personas Naturales y Personas Jurídicas), de conformidad con lo señalado en el numeral 2.1.4 “Requisitos Jurídicos -Técnicos habilitantes y otros aspectos del proceso” del Anexo No. 4'.



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141115371086

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 2 2 2 9 1 | 2

6. DV

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá

13. 3 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla SERVINSTITUCIONALES SAS

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento Bogotá D.C. 1 1

40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal CR 70 D 127 A 99 OF 102

42. Correo electrónico servicompras00@gmail.com

43. Código postal 1 1 1 1 1 1

44. Teléfono 1 9 2 6 1 3 0 8

45. Teléfono 2 3 1 2 5 0 9 6 9 8 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal 46. Código 4 2 9 0 | 47. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 0 7 3 1

Actividad secundaria 48. Código 4 3 3 0 | 49. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 0 7 3 1

Otras actividades 50. Código 0 2 1 0 | 1 8 1 3 0 | 2

Ocupación 51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

NOTA. El oferente en su propuesta no aporta copia del RUT, la entidad atendiendo las disposiciones de la ley anti tramite realiza la consulta

1.5. El proponente deberá anexar el certificado del REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC) del Oferente expedido a través de la página web, de conformidad al numeral 2.1.5 "Requisitos Jurídicos -Técnicos habilitantes y otros aspectos del proceso", del anexo No. 4".



Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/10/2024 09:23:17 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39658729** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103499240** .
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/10/2024 09:25:33 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación:** Nº. **900422291**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103499565** .
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CUMPLE

El proponente deberá anexar certificado del boletín de responsables fiscales del Oferente, expedido por la Contraloria General de la República, a través de Sistema de Información 'SIBOR" de conformidad al numeral 2.1.6 "Requisitos Jurídicos - Técnicos habilitantes y otros aspectos del proceso" del anexo No. 4

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de octubre de 2024, a las 09:28:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39658279
Código de Verificación	396582792410160928 22

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de octubre de 2024, a las 09:29:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

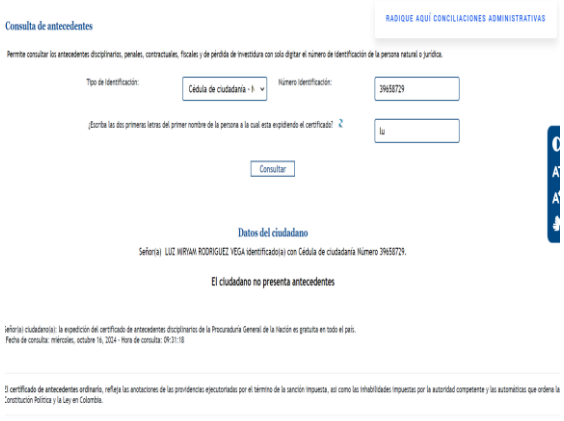
Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900422291
Código de Verificación	9004222912410160929 50

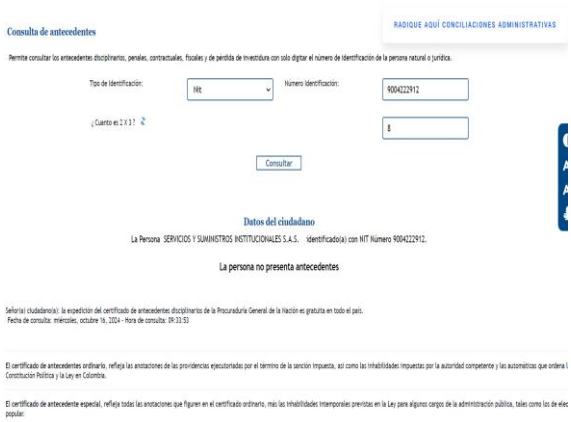
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CUMPLE

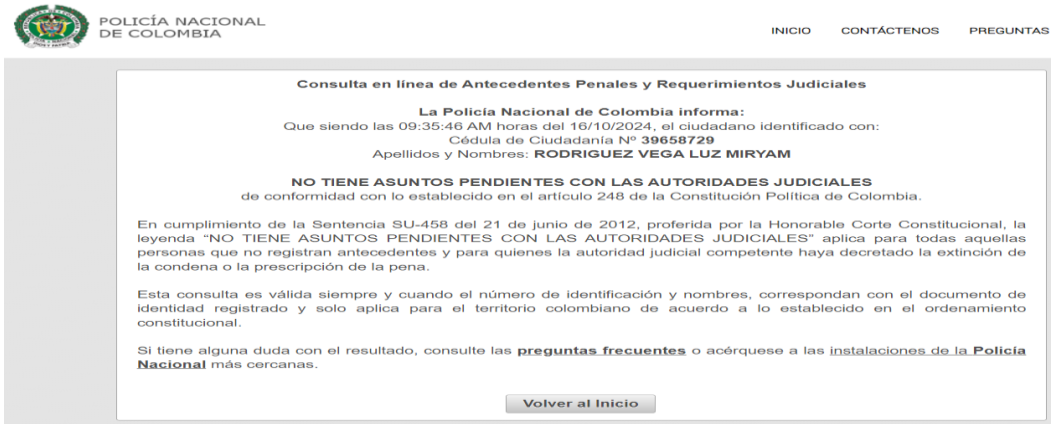
1.6. El proponente deberá anexar del certificado de inhabilidades del Oferente vigentes en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - PGN, de conformidad al numeral 2.1.7 "Requisitos Jurídicos -Técnicos habilitantes y otros aspectos del proceso" del anexo No. 4





CUMPLE

1.7. El proponente deberá anexar el Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía nacional del Oferente, expedido a través de la página web de la Policía Nacional, de conformidad al numeral 2.1.8 "Requisitos Jurídicos -Técnicos habilitantes y otros aspectos del proceso" del anexo No. 4



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:35:46 AM horas del 16/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **39658729**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ VEGA LUZ MIRYAM**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CUMPLE

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

1.8. El proponente deberá adjuntar las certificaciones de experiencia de conformidad con los parámetros exigido en el numeral 2.2 "Experiencia del proponente en contratos ejecutados", Requisitos Jurídicos -Técnicos habilitantes y otros aspectos del proceso, del Anexo No. 4 '



La seguridad es de todos · Mindefensa · COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES · FUERZA AÉREA COLOMBIANA

EL SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE N.° 6

Facultado de conformidad con lo previsto en la Resolución 4519 de 2016, modificada por la Resolución 1417 de 2018 del Ministerio de Defensa Nacional

CERTIFICA:

QUE, LA SEÑORA **RAQUEL AMINTA LOPEZ RODRIGUEZ**, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 52739543 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C. EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S CON NIT 900.422.291-2**, CELEBRO CONTRATO ELECTRÓNICO CON LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE Nº 6 -NIT 800.141.638-5, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

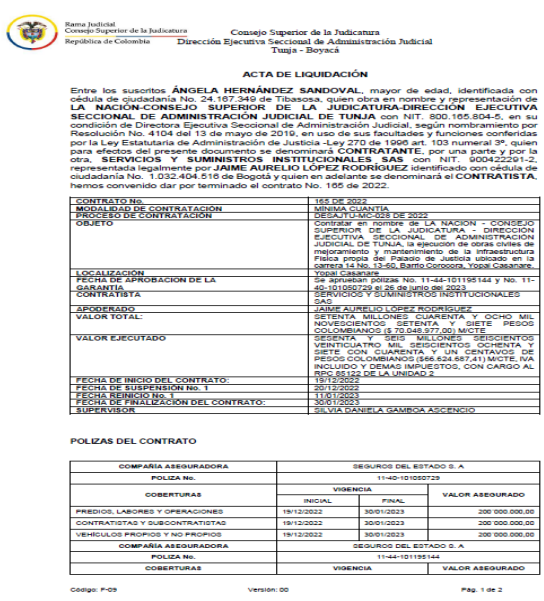
No. Contrato:	073-00-I-CACOM-6-GRUAL-2020
Objeto:	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE AGUILAS 2 DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6 TRES ESQUINAS –CAQUETA.
Ingeniero Residente Obra	BARBOSA AVELLANEDA SILVIO SNEIDER
Valor del inicial Contrato:	SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($66.751.948) M/CTE.
Valor adición:	VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS ($20.248.052).
Valor final del contrato:	OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($87.000.000) M/CTE.
Valor en SMMLV	99,11
Código UNSPSC	72102900
Fecha de inicio:	11-noviembre-2020
Plazo de ejecución:	21-diciembre-2020
Estado:	Liquidado

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de abril de 2021.

Teniente Coronel LUIS EDUARDO RINCON SANCHEZ
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-6
Ordenador del Gasto

Elaboró: Adriana Ortiz Campos – Asistente Administrativo Contratos
Revisó: ST. [illegible] – Especialista Jurídico (E)

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"
Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588
Vereda Tres Esquinas, Solano – Caquetá, Colombia – Conmutador 3153720.
www.fac.mil.co



Rama Judicial · Consejo Superior de la Judicatura · República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Tunja - Boyacá

ACTA DE LIQUIDACIÓN

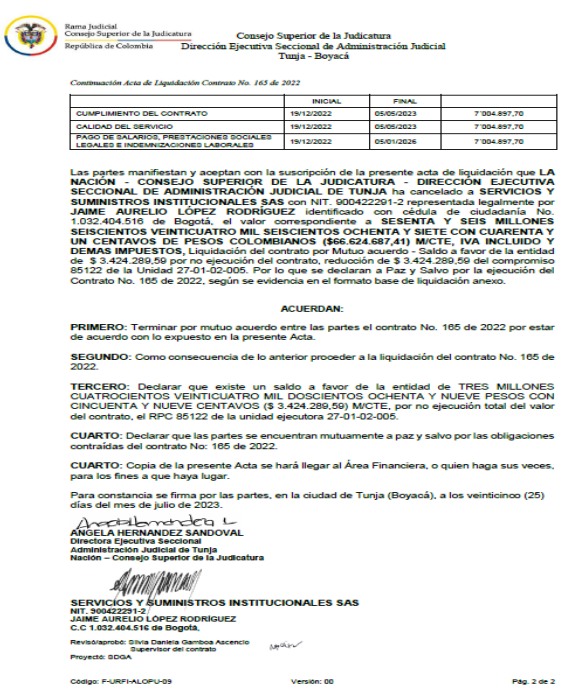
Entre los suscritos **ÁNGELA HERNÁNDEZ SANDOVAL**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.167.349 de Tibasosa, quien obra en nombre y representación de **LA NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA** con NIT. 800.165.804-5, en su condición de Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, según nombramiento por Resolución No. 4104 del 13 de mayo de 2019, en uso de sus facultades y funciones conferidas por la Ley Estatutaria de Administración de Justicia -Ley 270 de 1996 art. 103 numeral 3º, quien para efectos del presente documento se denominará **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS** con NIT. 900422291-2, representada legalmente por **JAIME AURELIO LÓPEZ RODRÍGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.404.516 de Bogotá y quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido dar por terminado el contrato No. 165 de 2022.

CONTRATO No.	165 DE 2022
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
PROCESO DE CONTRATACIÓN	DESAJTU-MC-028 DE 2022
OBJETO	Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de obras civiles de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura Física propia del Palacio de Justicia ubicado en la carrera 14 No. 13-60, Barrio Coroporo, Yopal Casanare.
LOCALIZACIÓN	Yopal Casanare
FECHA DE APROBACION DE LA GARANTIA	Se aprueban polizas No. 11-44-101195144 y No. 11-40-101050729 el 26 de junio del 2023
CONTRATISTA	SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS
APODERADO	JAIME AURELIO LOPEZ RODRIGUEZ
VALOR TOTAL:	SETENTA MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL NOVESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS COLOMBIANOS ($ 70.048.977,00) M/CTE.
VALOR EJECUTADO	SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CUARENTA Y UN CENTAVOS DE PESOS COLOMBIANOS ($66.624.687,41) M/CTE, IVA INCLUIDO Y DEMAS IMPUESTOS, CON CARGO AL RPC 85122 DE LA UNIDAD 2
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	19/12/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	20/12/2022
FECHA REINICIO No. 1	11/01/2023
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:	30/01/2023
SUPERVISOR	SILVIA DANIELA GAMBOA ASCENCIO

POLIZAS DEL CONTRATO

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
POLIZA No.	11-40-101050729		
COBERTURAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	19/12/2022	30/01/2023	200.000.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	19/12/2023	30/01/2023	200.000.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	19/12/2022	30/01/2023	200.000.000,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
POLIZA No.	11-44-101195144		
COBERTURAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO

Código: F-09 Versión: 00 Pág. 1 de 2



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Tunja - Boyacá

Continuación Acta de Liquidación Contrato No. 165 de 2022

	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/12/2022	05/05/2023	7´004.897,70
CALIDAD DEL SERVICIO	19/12/2022	05/05/2023	7´004.897,70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/12/2022	05/01/2026	7´004.897,70

Las partes manifiestan y aceptan con la suscripción de la presente acta de liquidación que **LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA** ha cancelado a **SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS** con NIT. 900422291-2 representada legalmente por **JAIME AURELIO LÓPEZ RODRÍGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.404.516 de Bogotá, el valor correspondiente a **SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CUARENTA Y UN CENTAVOS DE PESOS COLOMBIANOS ($66.624.687,41) M/CTE, IVA INCLUIDO Y DEMAS IMPUESTOS,** Liquidación del contrato por Mutuo acuerdo - Saldo a favor de la entidad de $ 3.424.289,59 por no ejecución del contrato, reducción de $ 3.424.289,59 del compromiso 85122 de la Unidad 27-01-02-005. Por lo que se declaran a Paz y Salvo por la ejecución del Contrato No. 165 de 2022, según se evidencia en el formato base de liquidación anexo.

ACUERDAN:

PRIMERO: Terminar por mutuo acuerdo entre las partes el contrato No. 165 de 2022 por estar de acuerdo con lo expuesto en la presente Acta.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior proceder a la liquidación del contrato No. 165 de 2022.

TERCERO: Declarar que existe un saldo a favor de la entidad de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 3.424.289,59) M/CTE, por no ejecución total del valor del contrato, el RPC 85122 de la unidad ejecutora 27-01-02-005.

CUARTO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas del contrato No: 165 de 2022.

CUARTO: Copia de la presente Acta se hará llegar al Área Financiera, o quien haga sus veces, para los fines a que haya lugar.

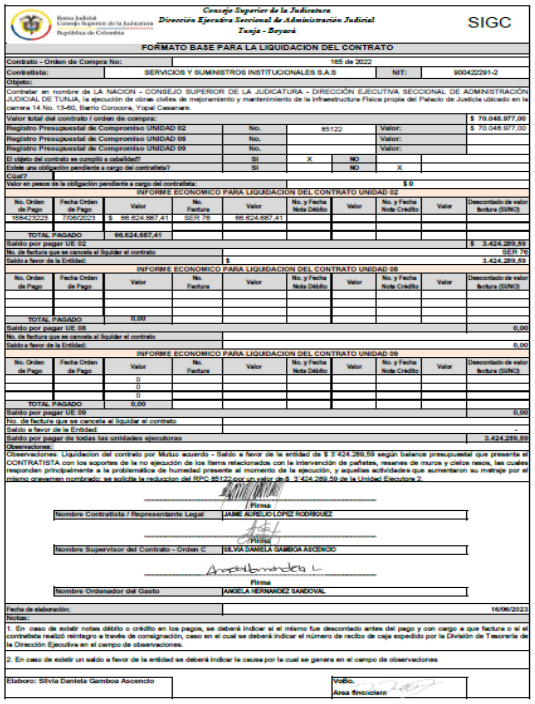
Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Tunja (Boyacá), a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2023.

ANGELA HERNANDEZ SANDOVAL
Directora Ejecutiva Seccional
Administración Judicial de Tunja
Nación – Consejo Superior de la Judicatura

SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS
NIT. 900422291-2
JAIME AURELIO LOPEZ RODRIGUEZ
C.C 1.032.404.516 de Bogotá,

Revisó/aprobó: Silvia Daniela Gamboa Ascencio
Supervisor del contrato
Proyectó: SDGA

Código: F-URFI-ALOPU-09 Versión: 00 Pág. 2 de 2



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Tunja - Boyacá

SIGC

FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

Contrato - Orden de Compra No: 165 de 2022
Contratista: SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S NIT: 900422291-2
Objeto:
Contratar en nombre de LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de obras civiles de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura Física propia del Palacio de Justicia ubicado en la carrera 14 No. 13-80, Barrio Corocora, Yopal Casanare.
Valor total del contrato / orden de compra: $ 70.048.977,00
Registro Presupuestal de Compromiso UNIDAD 02 No. 85122 Valor: $ 70.048.977,00
Registro Presupuestal de Compromiso UNIDAD 08 No. Valor:
Registro Presupuestal de Compromiso UNIDAD 09 No. Valor:
El objeto del contrato se cumplió a cabalidad? SI X NO
Existe una obligación pendiente a cargo del contratista? SI NO X
Cual?
Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista: $ 0

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO UNIDAD 02

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	No. Factura	Valor	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
166423228	7/06/2023	$ 66.624.687,41	SER 76	66.624.687,41					
TOTAL PAGADO		66.624.687,41							

Saldo por pagar UE 02: $ 3.424.289,59
No. de factura que se cancela el liquidar el contrato: SER 76
Saldo a favor de la Entidad: $ 3.424.289,59

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO UNIDAD 08

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	No. Factura	Valor	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
TOTAL PAGADO		0,00							

Saldo por pagar UE 08: 0,00
No. de factura que se cancela el liquidar el contrato:
Saldo a favor de la Entidad: 0,00

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO UNIDAD 09

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	No. Factura	Valor	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
		0							
		0							
TOTAL PAGADO		0,00							

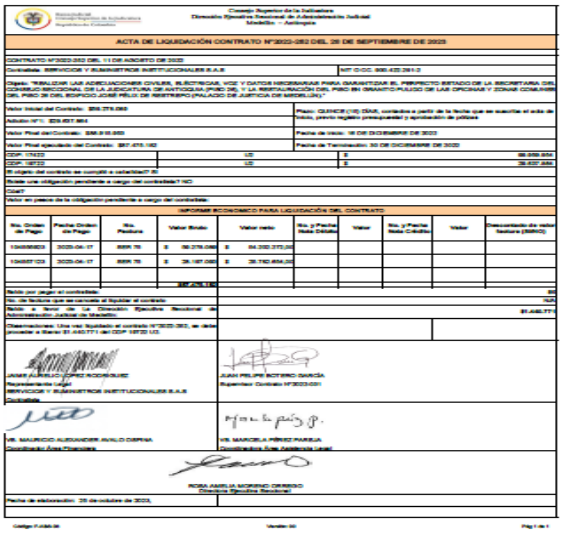
Saldo por pagar UE 09: 0,00
No. de factura que se cancela el liquidar el contrato:
Saldo a favor de la Entidad:
Saldo por pagar de todas las unidades ejecutoras: 3.424.289,59

Observaciones:
Observaciones: Liquidacion del contrato por Mutuo acuerdo - Saldo a favor de la entidad de $ 3.424.289,59 según balance presupuestal que presenta el CONTRATISTA con los soportes de la no ejecución de los ítems relacionados con la intervención de pañetes, reseñes de muros y cielos rasos, las cuales responden principalmente a la problemática de humedad presente al momento de la ejecución, y aquellas actividades que aumentaron su metraje por el mismo presentan nombrado, se solicita la reducción del RPC 85122 por un valor de $ 3.424.289,59 de la Unidad Ejecutora 2

Firma
Nombre Contratista / Representante Legal: JAIME AURELIO LOPEZ RODRIGUEZ
Firma
Nombre Supervisor del Contrato - Orden C: SILVIA DANIELA GAMBOA ASCENCIO
Firma
Nombre Ordenador del Gasto: ANGELA HERNANDEZ SANDOVAL

Fecha de elaboración: 16/06/2023
Notas:
1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.
2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones

Elaboro: Silvia Daniela Gamboa Ascencio
Vobo.
Area financiera



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Medellín – Antioquia

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO N°2022-282 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CONTRATO N°2022-282 DEL 11 DE AGOSTO DE 2022
Contratista: SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S NIT O CC. 900.422.291-2
Objeto: "REALIZAR LAS ADECUACIONES CIVILES, ELÉCTRICAS, VOZ Y DATOS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL PERFECTO ESTADO DE LA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA (PSD DE), Y MEJORAMIENTO DEL PISO EN GRANITO PULIDO DE LAS ESCALAS Y ZONAS COMUNES DEL PISO 26 DEL EDIFICIO JOSÉ FELIX DE RESTREPO (PALACIO DE JUSTICIA DE MEDELLÍN)"
Valor Inicial del Contrato: $56.276.080 Plazo: CUATRO (4) DÍAS, contados a partir de la fecha que se suscriba el acta de inicio, previo registro presupuestal y aprobación de pólizas
Adición N°1: $28.457.864 Fecha de inicio: 19 DE DICIEMBRE DE 2022
Valor Final del Contrato: $84.910.000 Fecha de Terminación: 30 DE DICIEMBRE DE 2022
Valor Final ejecutado del Contrato: $67.476.160
CDP: 17422 UD $ 56.276.080
CDP: 18723 UD $ 28.457.864
El objeto del contrato se cumplió a cabalidad? SI
Existe una obligación pendiente a cargo del contratista? NO
Cual?
Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista:

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	No. Factura	Valor Bruto	Valor neto	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
154698828	2023-04-17	SER 78	$ 56.276.080	$ 54.332.373,00					
154697129	2023-04-17	SER 78	$ 28.197.080	$ 28.192.854,00					
			$67.476.160						

Saldo por pagar el contratista: $0
No. de factura que se cancela el liquidar el contrato: N/A
Saldo a favor de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín: $1.424.773
Observaciones: Una vez liquidado el contrato N°2022-282, se debe proceder a liberar $1.440.771 del CDP 18723 UD.

JAIME AURELIO LÓPEZ RODRÍGUEZ
Representante Legal
SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S
Contratista

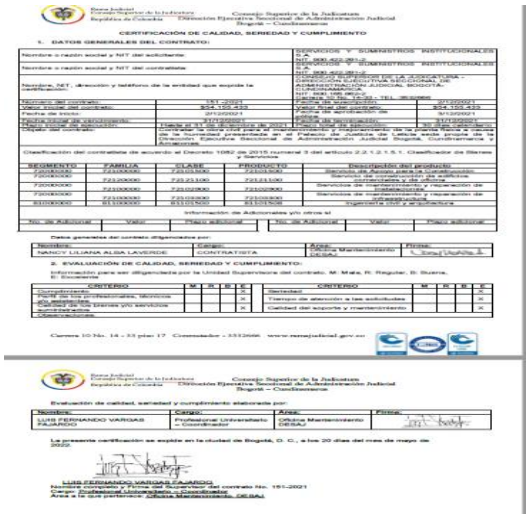
JUAN FELIPE BOTERO GARCÍA
Supervisor Contrato N°2022-0281

MG. MAURICIO ALEXANDER AVILLO CERPA
Coordinador Área Financiera

MG. MARCELA PÉREZ PAREJA
Coordinadora Área Asistencia Legal

ROSA AMELIA MORENO ORREGO
Directora Ejecutiva Seccional

Fecha de elaboración: 28 de octubre de 2022



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá – Cundinamarca

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

Nombre o razón social y NIT del solicitante:	SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S NIT. 900.422.291-2
Nombre o razón social y NIT del contratista:	SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S NIT. 900.422.291-2
Nombre, NIT, dirección y teléfono de la entidad que expide la certificación:	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL BOGOTÁ. NIT. 899.999.054-3
Número del contrato:	161-2021
Valor final del contrato:	$24.155.435
Fecha de inicio:	2/12/2021
Fecha de terminación:	31/12/2021
Fecha de aprobación de garantías:	2/12/2021
Tiempo de ejecución:	1 mes
Objeto del contrato:	Contratar a título de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el mantenimiento y mejoramiento de la planta física y red de datos de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá, Cundinamarca y Anexos.

Clasificación del contratista de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.1. Clasificador de Bienes y Servicios

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	Descripción del producto
72000000	72100000	72101500	72101504	Servicios de mantenimiento de edificios
			72101505	Servicios de reparación de edificios
72000000	72100000	72102100	72102101	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72000000	72100000	72102900	72102901	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
81000000	81100000	81101500	81101510	Ingeniería civil y arquitectura

No. de Adicional	Valor	Plazo adicional	No. de Adicional	Valor	Plazo adicional

Información de Adicionales y/o otros sí

Datos generales del contrato diligenciados por:

Nombre:	Cargo:	Área:	Firma:
NANCY LILIANA ALBA LAVERDE	CONTRATISTA	Apoyo Mantenimiento DESAJ	

2. EVALUACIÓN DE CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO:

Información para ser diligenciada por la Unidad Supervisora del contrato. M: Mala, R: Regular, B: Buena, E: Excelente

CRITERIO	M	R	B	E	CRITERIO	M	R	B	E
Cumplimiento: Fecha de los mantenimientos, técnicos y/o preventivos				X	Seriedad				X
Calidad de los bienes y/o servicios suministrados				X	Tiempo de atención a las solicitudes				X
Observaciones:					Calidad del soporte y mantenimiento				X

Carrera 10 No. 14 - 33 piso 17 Consmutador - 3532666 www.ramajudicial.gov.co

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá – Cundinamarca

Evaluación de calidad, seriedad y cumplimiento elaborada por:

Nombre:	Cargo:	Área:	Firma:
LUIS FERNANDO VARGAS PALOMINO	Profesional Universitario - Coordinador	Oficina Mantenimiento DESAJ	

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D. C., a los 20 días del mes de mayo de 2022.

LUIS FERNANDO VARGAS PALOMINO
Nombre completo y Firma del Supervisor del contrato No. 161-2021
Cargo: Profesional Universitario - Coordinador
Área a la que pertenece: Oficina Mantenimiento DESAJ

CUMPLE

OTROS REQUISITOS TÉCNICOS DEL PROPONENTE

1.9. El Proponente deberá adjuntar a la propuesta el Formato No. 4 Aceptación de Especificaciones Técnicas, debidamente diligenciado y firmado, donde declaro y acepto conocer y cumplir íntegramente el contenido de todas y cada una de las especificaciones técnicas detalladas en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas", en el Pliego de condiciones y demás documentos del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IMC-88-015-2024



SERVIINSTITUCIONALES SAS
SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS

ACEPTACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Bogotá D.C., 11 de octubre de 2024

Señores
DIAN - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN
Dirección Seccional de Aduanas de Cali
Cali - Valle

Referencia: Invitación Pública IMC-SS-019-2024

Objeto: Mantenimiento general de los bienes inmuebles propios y los que administra la DIAN Seccional de Aduanas de Cali, incluidas sus cosas del pago de Obligaciones Fiscales, aduaneras y cambiarias

Respetados señores:

La suscrita Luz Miryam Rodriguez Vega identificada con cedula de ciudadanía No.39.658.729 de Bogotá en calidad de Representante Legal de SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS NIT. 900.422.291-2 declaro bajo la gravedad de juramento el contenido de todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas" en el Pliego de condiciones y demás documentos del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IMC-SS-019-2024 cuyo objeto es "Mantenimiento general de los bienes inmuebles propios y los que administra la DIAN Seccional de Aduanas de Cali, incluidas sus cosas del pago de Obligaciones Fiscales, aduaneras y cambiarias".

De igual manera, manifiesto haber efectuado en forma personal, un análisis detallado, minucioso y exhaustivo de las especificaciones técnicas mínimas contenidas en el Pliego de Condiciones, esta oferta, así como de cualquier otro documento del proceso, las que declaro expresamente que no tengo ningún reparo, ni asumo de la responsabilidad que me corresponde en su cumplimiento.

Con la suscripción del presente documento, en forma voluntaria e irrevocable, ACEPTO las condiciones técnicas mínimas establecidas por la UAE -DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN, y demás del Pliego de condiciones y sus anexos, formatos y demás que puedan surgir a partir de las siguientes adendas, aclaraciones y demás documentos relacionados del proceso, en consecuencia, ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO.

Atentamente,

Luz Miryam Rodriguez Vega
C.C. 39.658.729 de Bogotá
Representante Legal
SERVIINSTITUCIONALES SAS
Nit. 900.422.291-2
Dirección: Carrera 70d # 127^-99 oficina - Bogotá D.C.
Teléfonos: 321 4517675 – 312 5096981 - 6019261308
e-mail: serviinstitucionales.ing@gmail.com

AVAL DE LA PROPUESTA

Silvio Sneider Avellaneda Barbosa
C.C. No. 1.033.723.340 de Bogotá
T.P No. 25202-379975

CUMPLE

1.10. El proponente deberá contar con el aval de su propuesta por un Ingeniero del área de la construcción contar con tarjeta profesional vigente, allegando para el efecto la respectiva fotocopia de esta y el certificado actualizado de vigencia exigido en el numeral 2.3, Inciso (a) "Aval de Ingeniero", Requisitos Jurídicos -Técnicos habilitantes y otros aspectos del proceso, del Anexo No. 4



SERVIINSTITUCIONALES SAS
SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS
NIT. 900.422.291-2
Calle 114 No. 50 - 51 Bogotá - Tel. 926 13 08 - 312 509 69 81
E-mail serviinstitucionales.ing@gmail.com

Obras de ingeniería civil, construcción, reforma y reacondicionamiento de edificaciones, oficinas, bodegas e inmuebles en general, trabajos de pintura y acabados, construcción y mantenimiento de cerramientos perimetrales, servicio de limpieza y lavado de fachadas, impermeabilización y mantenimiento de cubiertas, mantenimiento de zonas verdes, trabajos de jardinería y forestales, suministros en general.

Atentamente,

Luz Miryam Rodriguez Vega
C.C. 39.658.729 de Bogotá
Representante Legal
SERVIINSTITUCIONALES SAS
Nit. 900.422.291-2
Dirección: Carrera 70d # 127^-99 oficina - Bogotá D.C.
Teléfonos: 321 4517675 – 312 5096981 - 6019261308
e-mail: serviinstitucionales.ing@gmail.com

AVAL DE LA PROPUESTA

Silvio Sneider Avellaneda Barbosa
C.C. No. 1.033.723.340 de Bogotá
T.P No. 25202-379975









REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3046789

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que SILVIO SNEIDER AVELLANEDA BARBOSA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1033723340, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-379975 desde el 24 de Enero de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 112.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsites/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicando el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

1.11. El oferente deberá presentar en la propuesta las Hojas de Vida del Equipo de Trabajo exigido en el anexo No. 6, para la ejecución del contrato, para su revisión y aprobación previo a la suscripción del acta de inicio, de conformidad con lo señalado en el numeral 2.3., inciso (b) "Requisitos Jurídicos -Técnicos habilitantes y otros aspectos del proceso" del Anexo No. 4

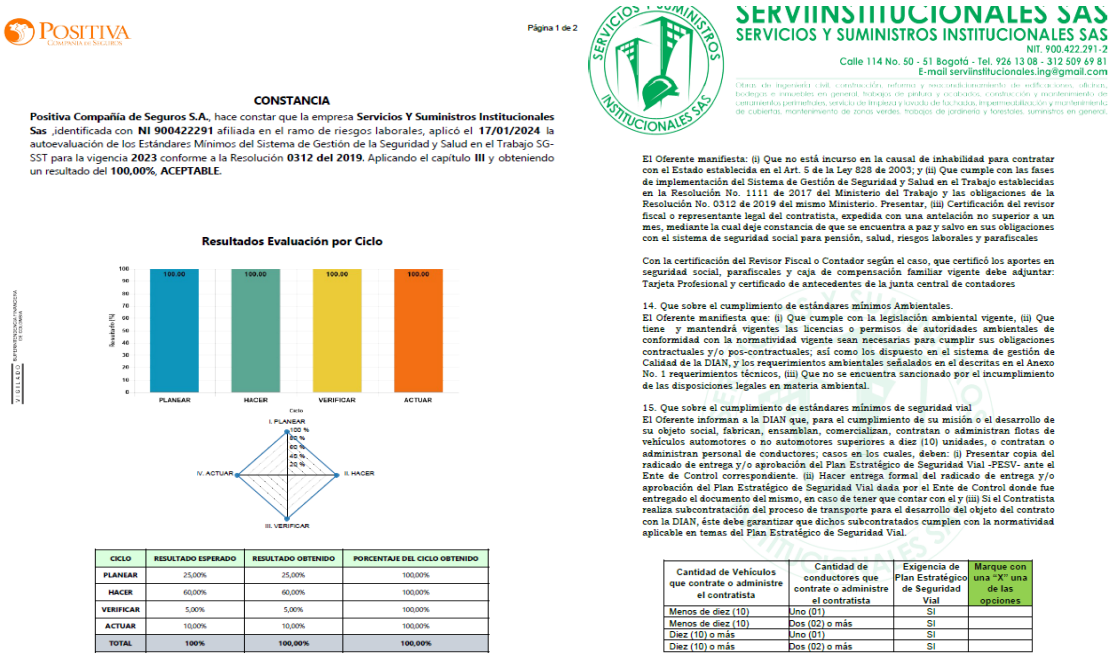
Personal Requerido

El Contratista presentará al Supervisor dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de suscripción del contrato, las **Hojas de Vida del Equipo de Trabajo** exigido para la ejecución del contrato, para su revisión y aprobación previo a la suscripción del acta de inicio.

PERFIL DEL PROFESIONAL	CANTIDAD MINIMA REQUERIDA	DESCRIPCION DEL PERFIL	TIEMPO DE DEDICACIÓN
Residente de Obra	1	Profesional del área de la construcción (Arquitecto, ing Civil, Ing de Proyectos)	Dedicación de 50% tiempo Parcial
Maestro de Obra	1	Personal técnico o tecnólogo del área de la construcción con experiencia en obra preferiblemente en la construcción de edificaciones y elementos estructurales, con certificación de trabajo seguro en alturas.	Dedicación de 100% tiempo completo
Ayudante de Obra	1	Personal de apoyo con capacitación básica en construcción y certificación de trabajo seguro en alturas.	Dedicación de 100% tiempo completo
Residente de seguridad y salud en el trabajo	1	Técnico o tecnólogo en salud Ocupacional o seguridad y Salud en el trabajo con Licencia vigente en salud Ocupacional – coordinador de trabajo seguro en alturas En alturas (Con experiencia de mínimo 2 años)	Dedicación de 100%
Personal especializado operativo	Entre 2 y 3	Personal especializado con capacitación o experiencia básica en construcción, mantenimiento de edificios, mantenimiento de zonas verdes, oficios generales y certificación de trabajo seguro en alturas	Dedicación 100%

CUMPLE

1.12. El proponente deberá adjuntar debidamente diligenciado, el formato No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" suministrado por la Entidad, manifestando el cumplimiento los incisos (a y b, c) anexando los documentos soporte, de conformidad con lo señalado en el numeral 2.3.1, “Requisitos Jurídicos -Técnicos habilitantes y otros aspectos del proceso” del Anexo No. 4



POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Página 1 de 2

SERVIINSTITUCIONALES SAS
SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS
NIT. 900.422.291-2
Calle 114 No. 50 - 51 Bogotá - Tel. 926 13 08 - 312 509 69 81
E-mail servisinstitucionales.ing@gmail.com

CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Servicios Y Suministros Institucionales Sas** ,identificada con **NI 900422291** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **17/01/2024** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2023** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **III** y obteniendo un resultado del **100,00%**, **ACEPTABLE**.

Resultados Evaluación por Ciclo

CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	100%	100,00%	100,00%

El Oferente manifiesta: (i) Que no está incurso en la causal de inhabilidad para contratar con el Estado establecida en el Art. 5 de la Ley 828 de 2003; y (ii) Que cumple con las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en la Resolución No. 1111 de 2017 del Ministerio del Trabajo y las obligaciones de la Resolución No. 0312 de 2019 del mismo Ministerio. Presentar, (iii) Certificación del revisor fiscal o representante legal del contratista, expedida con una antelación no superior a un mes, mediante la cual déje constancia de que se encuentra a paz y salvo en sus obligaciones con el sistema de seguridad social para pensión, salud, riesgos laborales y parafiscales

Con la certificación del Revisor Fiscal o Contador según el caso, que certificó los aportes en seguridad social, parafiscales y caja de compensación familiar vigente debe adjuntar: Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores

14. Que sobre el cumplimiento de estándares mínimos Ambientales.
El Oferente manifiesta que: (i) Que cumple con la legislación ambiental vigente, (ii) Que tiene y mantendrá vigentes las licencias o permisos de autoridades ambientales de conformidad con la normatividad vigente sean necesarias para cumplir sus obligaciones contractuales y/o post-contractuales; así como los dispuesto en el sistema de gestión de Calidad de la DIAN, y los requerimientos ambientales señalados en el descritas en el Anexo No. 1 requerimientos técnicos, (iii) Que no se encuentra sancionado por el incumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.

15. Que sobre el cumplimiento de estándares mínimos de seguridad vial
El Oferente informan a la DIAN que, para el cumplimiento de su misión o el desarrollo de su objeto social, fabrican, ensamblan, comercializan, contratan o administran flotas de vehículos automotores o no automotores superiores a diez (10) unidades, o contratan o administran personal de conductores; casos en los cuales, deben: (i) Presentar copia del radicado de entrega y/o aprobación del Plan Estratégico de Seguridad Vial -PESV- ante el Ente de Control correspondiente. (ii) Hacer entrega formal del radicado de entrega y/o aprobación del Plan Estratégico de Seguridad Vial dada por el Ente de Control donde fue entregado el documento del mismo, en caso de tener que contar con el y (iii) Si el Contratista realiza subcontratación del proceso de transporte para el desarrollo del objeto del contrato con la DIAN, éste debe garantizar que dichos subcontratados cumplen con la normatividad aplicable en temas del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Cantidad de Vehículos que contrate o administre el contratista	Cantidad de conductores que contrate o administre el contratista	Exigencia de Plan Estratégico de Seguridad Vial	Marque con una 'X' una de las opciones
Menos de diez (10)	Uno (01)	SI	
Menos de diez (10)	Dos (02) o más	SI	
Diez (10) o más	Uno (01)	SI	
Diez (10) o más	Dos (02) o más	SI	

OFERTA ECONOMICA

El oferente debe diligenciar el Formato No. 7. Oferta Económica", (i) debidamente suscrito por el representante legal, (ii) teniendo en cuenta el presupuesto oficial del presente proceso de selección por ($100.000.000), incluidos los conceptos de Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), Administración Imprevistos y Utilidad (AIU) cuando a ellos hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones nacionales y/o municipal de carácter legal. Este valor incluye la totalidad de costos directos e indirectos a los que haya lugar. (iii) sin omitir ningún ítem y (iv) en ningún caso deberá superar los precios de referencia establecidos en el Anexo No. 2. Precios de referencia, de conformidad con los parámetros exigidos por el numeral 3.2 del Anexo 4. Requisitos Jurídicos -Técnicos habilitantes y otros aspectos del proceso
ANEXO No. 2 Precios de Referencia IMC- 88-015-2024.pdf, FORMATO No 7 Oferta Económica IMC-88-015-2024.xlsx

FORMATO Nro. 7 - Oferta económica Proceso de Selección de Mínima Cuantía IMC-88-015-2024				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE LUMINARIAS COLGANTES TIPO PANEL LED 60X60 INCLUYENDO SOPORTERIA EN DOCUMENTACIÓN IMPUESTOS, SE REQUIERE TRABAJO EN ALTURAS	16	UND	$ 250.000	$ 4.000.000
SUMINISTRO CON INSTALACION A TODO COSTO DE LAMPARAS LINEAL AJUSTADAS A LA NORMA " NTC 2050 establece niveles recomendados de iluminación para diferentes tipos de áreas. Para una bodega de archivo, normalmente se recomienda una iluminación de entre 200 y 500 lux (luxes determinan cantidad de luz proyectada sobre una superficie) ", EN CUERPOS DE ESTANTERIA INDUSTRIAL EN LA BODEGA DE ARCHIVO DE ADUANAS	40	UND	$ 250.000	$ 10.000.000
CRA 29 # 72 J 45 BODEGA POBLADO				
LIMPIEZA GENERAL, INCLUYE PAREDES, PISOS, CORTINA METALICA ENRROLLABLE, Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS O BASURA EXISTENTE EN EL SITIO.	60	M2	$ 10.000	$ 600.000
BODEGA DE CARGA AEROPUETO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGON				
IMPERMEABILIZACION CANAL EN CONCRETO CON RECUBRIMIENTO ELASTICO	60	ML	$ 50.000	$ 3.000.000
EMBOQUILLADO DE BAJANTES DE 4 PULGADAS	4	UND	$ 40.000	$ 160.000
SUMINISTRO E INSTALACION DE FLANCHES METALICOS EN LAS COLUMNAS	20	ML	$ 50.000	$ 1.000.000
TOTALES			$ 1.814.750	$ 73.000.000

Cordialmente;

(Firma)

(Luz Miryan Rodriguez Vega)
Representante Legal de la sociedad (SERVIINSTITUCIONALES SAS)

(Firma)

(Silvio Sneider Avellaneda Barbosa), CC 1033723340 y TP 25202-379975.

CUMPLE

DOCUMENTOS DEL PROCESO

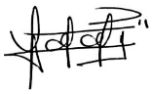
Cordial saludo, El proponente debe incluir con la presentación de la oferta en formato PDF, conservando la estructura y el nombre del archivo los siguientes documentos, los cuales deben estar debidamente Diligenciados y Firmados por el competente: Formato N° 1 Carta de presentación de la propuesta (Obligatorio en todos los casos), Formato N° 2 Compromiso Consorcial y unión Temporal (Obligatorio en todos los casos - Si aplica), Formato N° 3 Certificación de Experiencia (Obligatorio en todos los casos - Modelo Opcional), Formato N° 4 Aceptación de especificaciones técnicas (Obligatorio en todos los casos), Formato N° 5 FT-FN-1507 Registro de terceros (Obligatorio en todos los casos-diligenciar sin modificar el formato DIAN), Formato N° 6 Transferencia electrónica de Fondos (Obligatorio en todos los casos), Formato No. 7 - Oferta Económica (obligatorio en todos los casos) Los documentos, licencias, certificaciones, Registros, conceptos, permisos que demuestran el cumplimiento de

los requisitos señalados en el Anexo No. 4 Requisitos Jurídico-técnicos habilitantes y otros aspectos- proceso IMC-88-015-2024 Obligatorio en todos los caso

CUMPLE

NOTA:

Realizada la verificación jurídica de los requisitos habilitantes se establece que el oferente **SERVIINSTITUCIONALES SAS NIT. 900422291, cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del presente proceso de selección, por consiguiente, se** encuentra habilitado.



Luz Adriana Lopez Yara
llopezy@dian.gov.co
Dirección Seccional Aduanas de Cali